

tomados, para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, para ratificar y subsanar la escritura si fuera necesario, y para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por unanimidad.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de la Junta, Martín Tabarés de Nava Durban.—V.º B.º del Presidente de la Junta, José Tort Batriu.—47.618.

PIEZAS FORJADAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 2002, se ha liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en la mencionada Junta, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	435.488
Total Activo	435.488
Pasivo:	
Capital y reservas	375.420
Hacienda Pública	60.068
Total Pasivo	435.488

Uharte Arakil, 29 de octubre de 2002.—Matias Antonio Ruiz Zamora (Delegado).—47.642.

PLÁSTICOS Y TRANSFORMADOS, S. A. (Sociedad absorbente) CENTRO HORTALEZA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios celebradas el día 30 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión, por absorción de «Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima» a «Centro Hortaleza, Sociedad Anónima», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de octubre del 2002.

Tienen derecho los acreedores y los accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores y los obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.887. y 3.ª 8-11-2002

POLYNORM MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 212, de fecha 6 de noviembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el importe de la cuenta del activo Hacienda Pública, deudora, donde dice: «104.901,22», debe decir: «104.910,22».—47.866 CO.

PRENSA ESPAÑOLA DE LOCALES, S. L. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación mediante cesión global de activo y pasivo

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada, se hace público que el 22 de octubre de 2002, el socio único de «Prensa Española de Locales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó la decisión de disolver la compañía en base al artículo 104.1.b) de dicha Ley y al Balance cerrado a 30 de septiembre de 2002, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a dicho socio único, que es la sociedad «Grupo Correo Prensa Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, provista de NIF A-48001655, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 17.258, libro 0, folio 1, Sección 8.ª, hoja M-295.799, por lo que a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global, dicho socio único quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.

Igualmente, de conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el Balance final de liquidación aprobado, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Nemesio Fernández-Cuesta y Luca de Tena.—48.585.

PRODUCCIONES EL BRUJO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PRODUCCIONES E INVERSIONES ELEVAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Producciones El Brujo, Sociedad Limitada» y «Producciones e Inversiones Elevat, Sociedad Limitada».—47.692. y 3.ª 8-11-2002

PROMOCIONES BARRERO 2000, S. L.

Reducción de capital social

En la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 24 de octubre de 2002, en el domicilio social de la empresa, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en doscientos noventa y cuatro mil nueve euros con veinte céntimos de

euro (294.009,20 euros), mediante la amortización de 4.892 participaciones sociales, de un valor nominal cada una de ellas de 60,10 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 2002.—El Presidente.—47.614.

PROMOCIONES CALA MILLOR, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, de fecha 1 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad la liquidación de esta sociedad, aprobando el Balance final de liquidación como sigue:

	Euros
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	96.161,94
Reserva legal	19.232,39
Reservas voluntarias	13.165,96
Result. negativ. ejerc. anter.	- 286.204,22
Socios y administradores	157.643,93
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Sant Llorenç des Cardassar, 20 de octubre de 2002.—El Liquidador, Jaime Pasan Ventura.—47.680.

PROMOCIONES COLLADO CINCO, S. L.

El Presidente del Consejo de Administración, previo acuerdo del Consejo de Administración, convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, avenida de América, 60, tercero izquierda, el día 30 de noviembre de 2002, a las nueve horas de su mañana, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que procederán a elevar a público los acuerdos adoptados que así lo precisen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general, pudiendo pedir el envío a su domicilio.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ruiz Liso.—47.746.

R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S. A. D.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (salón de actos), acceso por avinguda de l'Estadi, sin número, el próximo día 27 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de

noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación o no del acuerdo del Consejo de Administración sobre la aportación de la rama de actividad relativa a la gestión, administración y explotación de los bienes inmuebles y demás instalaciones y servicios afectos, directa o indirectamente, a la actividad deportiva de la sociedad a la entidad «R.C.D. Espanyol D.G., Sociedad Limitada».

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001/2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento y, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general de accionistas; así como la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los mismos y su presentación en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de todos los señores accionistas a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes, que constará tanto del informe sobre la aportación de la rama de actividad, como de las cuentas anuales del ejercicio 2001/2002, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas; todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Advertencias generales: De conformidad con el artículo 114.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta general de accionistas se levantará por Notario.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares al menos de una acción y que la tuviesen inscrita con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. Con este fin, los señores accionistas deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será remitida por la entidad, o podrán retirarla en el domicilio social si cinco días antes de la celebración no la han recibido. Para asistir a la Junta general se requerirá la tarjeta de asistencia acompañada del documento nacional de identidad o documento suficiente para acreditar tal extremo.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Blas Alascio Ruiz.—48.672.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Santander, en los locales de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Santander, plaza de Velarde, número 5, el día 26 de noviembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 27 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2002-2003.

Cuarto.—Reelección, si procede, del Auditor de cuentas de la sociedad o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación del número, separación y nombramiento, si procede, de miembros del órgano de administración.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la utilización del Balance de la sociedad, cerrado a fecha 30 de junio de 2002 como Balance que sirva de base a las operaciones mencionadas en los siguientes puntos del presente orden del día.

Séptimo.—Aplicación de la totalidad de las reservas existentes en la sociedad a la compensación de pérdidas, si procede.

Octavo.—Reducción del capital social, si procede, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad con la finalidad de compensar pérdidas y, en su caso, consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Disolución de la sociedad, separación de los miembros del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la sociedad para su obtención de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a examen y aprobación de la Junta (cuentas anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, informe de gestión del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002, propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio efectuada por el Consejo de Administración, informe del Auditor de cuentas de la sociedad, etc.); asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo de Administración y del informe emitido por este órgano sobre dichas modificaciones, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 30 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—48.564.

RECURSOS NATURALES MARE NOSTRUM, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal con fecha 26 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, el cambio de denominación a «Recursos y Soluciones Mare Nostrum, Sociedad Anónima», y añadir al objeto social el de «la compra, adquisición, manipulación, elaboración, venta y distribución de todo tipo de material didáctico (manuales, libros, carpetas, bloc de notas, etc.) y la administración de software, archivos, documentos, pólizas, entornos virtuales».

Málaga, 26 de septiembre de 2002.—Manuel Martín Martín, Administrador solidario.—47.613.

RETIRO MEDIACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) DIRECCIÓN DE TÉCNICAS Y CONSULTING DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 30 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de fusión, y por tanto, la fusión de «Retiro Mediaciones, Sociedad Limitada» y «Dirección de Técnicas y Consulting de Obras, Sociedad Limitada» (Unipersonal), adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de que sea titular la sociedad absorbida, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de esta última, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no conllevará la ampliación del capital en la sociedad absorbente. Se aprueban los balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2002 y se fija el 1 de julio de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Retiro de Mediaciones, Sociedad Limitada» y «Dirección de Técnicas y Consulting de Obras, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—47.733. y 3.ª 8-11-2002

RHIN SOCIEDAD DE GESTIÓN CÁNTABRA, S. L. (Sociedad absorbente y escindida) EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS RHIN, S. L. Unipersonal INMOBILIARIA PÉREZ MAZO, S. L. Unipersonal RESTAURANTE RHIN, S. L. Unipersonal HOTEL RHIN, S. L. Unipersonal APARTAMENTOS RHIN, S. L. Unipersonal BALNEARIO DE PUENTE VIESGO, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas) RESTAURANTE RHIN SANTANDER, S. L. HOTEL RHIN SANTANDER, S. L. RHIN APARTAMENTOS SANTANDER, S. L. BALNEARIO Y GRAN HOTEL DE PUENTE VIESGO, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

*Anuncio de fusión por absorción y escisión
simultánea*

Se comunica que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades absorbente/escindida y